



MIGRANTES

it even when it is "unsexy"

I LOVE YOU NA

ur dreams, keep on dream

dreams, if they esca

camp



Índice

01. Introducción a la Cultura de Paz y el fomento de una convivencia pacífica en el ámbito educativo	5
02. Breve resumen del contexto migratorio actual: España y Europa	7
Definiciones	8
La actualidad de las migraciones en cifras	9
03. Dinámicas	11
Dinámica 1. ¿Qué me sugieren estas palabras?	12
Dinámica 2. Analicemos Nuestra Realidad.	18
Dinámica 3: “¿Qué nos infunde temor hacia las personas?”	22
Dinámica 4: Tejiendo una red intercultural	24
04. Rompiendo mitos sobre la migración	27
Nos quitan el trabajo	27
Es una invasión	27
Hay una diferencia clara entre “refugiados” y “migrantes económicos”	27
El famoso “efecto llamada”	28
Viven de nuestros impuestos y ayudas sociales y saturan la sanidad	29
05. El miedo a lo diferente y el papel de los medios de comunicación en la generación de discursos sobre la migración	31
06. Género y migraciones: vulnerables dentro de las vulnerables	33
07. Glosario de términos	34



01. Introducción a la Cultura de Paz y el fomento de una convivencia pacífica en el ámbito educativo

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en el año 1999 la “Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”, en la que afirma que *la Cultura de Paz la forman todos los valores, comportamientos, actitudes, prácticas, sentimientos y creencias, que acaban conformando la paz*. También encontramos documentos del Consejo de Europa y de la Unesco en este sentido, como la “Declaración de Viena y la Consolidación de la Paz” o la “Declaración de Budapest y la Construcción de Ciudadanía”. A nivel nacional, la Cultura de Paz está amparada en la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de “Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz”.

Todos ellos comparten una visión de **paz positiva**, donde la paz es mucho más que la ausencia de guerra, y se vincula directamente con la superación de la violencia cultural, estructural y directa.

La mayoría de los documentos relacionan la existencia de una verdadera Cultura de Paz con valores como: la armonía del ser humano consigo mismo, los demás y la naturaleza; la transformación pacífica de los conflictos, los valores cooperativos, la equidad y justicia social, la importancia de la responsabilidad personal y colectiva, así como el respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

La Cultura de Paz es un gran desafío para la educación individual y social, pues la paz no se garantiza sólo con acuerdos políticos, económicos o militares; sino que depende más del compromiso unánime, sincero y constante de las personas. Cada una de nosotras y nosotros, debe contribuir a crear un mundo en paz. *“La paz únicamente puede lograrse por nuestro comportamiento, nuestras actitudes y nuestro quehacer cotidiano. La Cultura de Paz es una cultura universal que todos los pueblos comparten y es sustancial a nuestra humanidad común. Construyamos juntos ese mundo de paz. Cultivemos juntos la paz... que cada cual se pregunte qué puede hacer por la paz cada día”*¹⁰.

En el ámbito educativo, como microcosmos social, se reproducen todos los niveles de

conflictos y violencias presentes en la sociedad, por lo que su forma de tratar los conflictos supondrá el aprendizaje de las generaciones más jóvenes acerca de cómo afrontarlos. Habiendo principalmente dos grandes opciones: las justificaciones a favor de resolverlos de manera violenta y competitiva o, por el contrario, el convencimiento (aprehendido a través de la práctica) de que la mejor opción es su gestión pacífica y cooperativa.

Los conflictos deben ser aprovechados en las comunidades educativas como una oportunidad pedagógica para aprender y poner en práctica una Cultura de Paz. Muchos son los aprendizajes que resultan del tratamiento pedagógico de los conflictos. El conflicto nos invita a salir de la lógica del enemigo, nos hace capaces de elegir sin dominar a las demás, nos permite entender que somos construcción permanente, constructores de un mundo diferente y mejor.

Además, como espacio institucionalizado de socialización, los centros educativos son todavía capaces de incidir en las estructuras básicas y en la cultura de una sociedad. Aprender a vivir en paz es aprender a regular los conflictos sin hacer daño y sin miedo. Es aprender cómo son y qué piensan las personas con quienes tengo un conflicto y estoy tratando de comunicarme. Es aprender a resolver los conflictos de manera democrática y cooperativa.

Para enseñar a vivir en una Cultura de Paz, debe fomentarse una pedagogía que construya comunidades conscientes y responsables; que supere los modelos de relación basados en el ganar – ganar, y potencie la responsabilidad de comunicarse, aproximarse y entender las necesidades de las demás; así como la necesidad de buscar la creatividad en la resolución de los conflictos humanos.

Asimismo, hay que promover acciones integrales que incluyan a toda la comunidad educativa (alumnado, docentes, familias y otro personal de las instituciones) y cuyas actividades se dirijan a la comprensión de sí mismo y de las demás en su particularidad, reforzando la paz, la libertad y la responsabilidad frente al paternalismo, el

¹⁰ Matsura Koichiro, Director General de la Unesco.



02. Breve resumen del contexto migratorio actual: España y Europa

“Los humanos no tenemos raíces sino pies: no estamos sujetos a la tierra como los árboles, sino que podemos viajar de un lado para otro y asentarnos en el lugar que nos parezca más habitable”.

“Nuestra propia constitución anatómica pone de manifiesto que estamos hechos para andar y correr erguidos a través de largas distancias: el homo sapiens es un homo viator”¹³.



autoritarismo y la creencia de que es necesario acabar con el otro para lograr los propios objetivos.

Aprender a vivir en una Cultura de Paz es aprender a convivir, a conocerse, a hacer (competencias y habilidades para la convivencia y la regulación de conflictos), aprender a ser (autonomía y responsabilidad) y a vivir con el entorno cuidando la naturaleza. Es aprender a participar y a comprometerse, teniendo siempre presente las relaciones entre lo local y lo global.

“La fraternidad de sangre, pertenecer a una familia o a un grupo, lleva a compartir entre sus miembros la vida, el tiempo, la cultura y los bienes materiales. Si deseamos realmente la paz, es necesario abrirse a la solidaridad. Es decir, compartir la vida, el tiempo, la

cultura y los bienes materiales con aquellas personas que no conocemos, por ser de otra familia o grupo, pero que sabemos de su existencia, dificultades y necesidades”¹¹.

Educación para una Cultura de Paz es favorecer un desarrollo humano sostenible, en el nivel individual, comunitario e internacional, que a la vez cultive la capacidad de entusiasmo. *“Entusiasmar, según el diccionario, es todo aquello que nos da gozo de vivir, que nos hace sentir libres. Aquel que está contento, que se siente libre, desea con entusiasmo mejorar su entorno familiar, social, económico y político. Los jóvenes motivados y entusiasmados con el ejemplo de sus padres y de su sociedad, tendrán mayores posibilidades de construir una sociedad en paz”¹².*

¹¹ Principio V. Carta de la Paz dirigida a la ONU.

¹² Principio IX. Carta de la Paz dirigida a la ONU.

Los movimientos migratorios han sido una constante a lo largo de la historia del ser humano, produciéndose en los últimos años un aumento en las cifras de desplazamientos por diferentes motivos: conflictos armados, inseguridad alimentaria, persecución política, cambio climático, mejora de las condiciones económicas, etc.

Los años 70, 80 y 90 dieron lugar a la salida de personas solicitantes de protección internacional que huían de gobiernos autoritarios, conflictos armados y violaciones de derechos humanos en diversas partes del mundo, especialmente de América Latina y África. Muy diferentes a estos motivos son los de las migrantes económicas, las cuales dejan de sus países en busca de una mejora en sus condiciones de vida y la de sus familias. En

la década de los 90, España comienza a experimentar un notable aumento en la llegada de personas migrantes coincidiendo con el comienzo de un periodo de bonanza económica que afecta a la mayoría de los países de la Unión europea.

Se puede establecer el periodo que comprende los años 1.999 y 2.009 como la época de mayor entrada de personas migrantes en España. En esa década, la proporción de llegadas aumenta del 1,9% en 1999 hasta casi un 14% en 2009; dándose un crecimiento de población de unos 5 millones de individuos en un periodo de 10 años¹⁴.

Este crecimiento acelerado en la entrada de personas extranjeras en España, frena bruscamente en el año 2008 con motivo de la recesión económica mundial, la explosión de la burbuja inmobiliaria y las consecuencias que todo ello

¹³ CAMPILLO, A. El Concepto de lo político en la sociedad global. 2005. p. 105

¹⁴ REHER, D., SANZ, A. y REQUENA, M, *Op. cit.*, p. 3

produjo en una sociedad como la española. No sólo desciende drásticamente el número de entradas al país, sino que se produce al mismo tiempo la salida de un gran número de personas tanto autóctonas como no.

Sin embargo, tanto España como la UE han ido reforzando el control de sus fronteras externas y endurecido sus normativas en materia de extranjería, siendo cada vez más difícil para las personas migrantes entrar en Europa. Este hecho ha provocado el aumento de la migración irregular y, por lo tanto, de la desprotección, la inseguridad, la corrupción y las mafias que trafican con personas.

Definiciones

El concepto de **migrante** hace referencia a aquellas personas que abandonan su país, bien de forma regular o irregular, para trasladarse a otro debido a multitud de factores. Respecto al concepto de **solicitante de asilo**, hace referencia a aquellas personas que demandan asilo y cuya solicitud no ha sido resuelta. El término **refugiado** define a un solicitante de asilo cuya solicitud ha sido aceptada. La base legal del término reside en la Convención sobre el estatuto de los refugiados, celebrada en Ginebra en 1951. En ella se recoge que¹⁶:

“(...) el término «refugiado» se aplicará a toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.

No obstante, hoy en día el término «refugiado» se aplica por extensión a los casos de huidas de personas por razones de conflictos armados o desastres naturales, y no por la persecución sobre una persona concreta. A estos refugiados se les denomina *prima facie*, y no necesitan presentar pruebas sobre las causas que han motivado su salida, ya que, según ACNUR, en tales circunstancias es generalmente evidente la razón por la que han huido.

Las estimaciones mundiales actuales indican que en 2015 había aproximadamente 244 millones de migrantes internacionales en todo el mundo, lo que equivale al 3,3% de la población mundial¹⁵.

Para poder entender estos fenómenos, se hace necesario una aclaración de los diferentes conceptos asociados a los procesos migratorios. Esto nos va a ayudar a entender las verdaderas causas que motivan los desplazamientos y a buscar mecanismos para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y la construcción de sociedades abiertas e inclusivas.

Actualmente existe la tendencia por parte de los medios de comunicación –de forma premeditada en muchos casos-, y por extensión, de amplios sectores de la sociedad, que tratan a las personas refugiadas como personas migrantes que se desplazan en busca de mejores condiciones de vida¹⁷, tratándose en este caso de **migrantes económicos**. Es una cuestión compleja que debe ser tenida en cuenta ya que de esta confusión se derivan muchas reacciones de la opinión pública ante esta cuestión, así como las obligaciones jurídicas de los Estados.

A pesar del peso mediático que ha tenido la llegada de personas a Europa, los datos demuestran que no se trata de un fenómeno que afecte de manera especial a Europa en comparación con otros lugares¹⁸. No obstante, sí hay que destacar que la ruta del mar Mediterráneo se ha convertido en la más mortífera del mundo, algo que tiene mucho que ver con la deficiente respuesta, en términos jurídicos, humanitarios y morales, dada tanto por la UE en su conjunto como por los diferentes Estados del continente europeo.

La actualidad de las migraciones en cifras

En 2017 aumentaron en 17,2 los millones de personas que tuvieron que abandonar de manera forzada sus hogares, llegando a la cifra récord de 68,5 millones de personas desplazadas forzadamente en el mundo, según el último informe Tendencias Globales de ACNUR. Este aumento se produjo, sobre todo, porque a la crisis Siria se unen nuevos desplazamientos desde República Democrática del Congo y Myanmar, siendo los tres países principales emisores de solicitantes de protección internacional.

Este mismo año, España fue el tercer país de la Unión Europea con un mayor número de llegadas de personas migrantes y refugiadas por mar, 22.414, aunque muy lejos de Italia (119.369) y a cierta distancia de Grecia (35.052). En cambio, las entradas en Melilla se redujeron de las 10.980 personas de 2016 a 6.246.

Sin embargo, y según datos del Eurobarómetro, el primer problema para los europeos es el terrorismo – el 82% quiere que la Unión Europea intervenga más – y en ocasiones se relaciona directamente el terrorismo con inmigración. El 71% de los europeos – el 72% en el caso de los españoles – desea una mayor intervención de la Unión Europea para la protección de fronteras. A pesar de que este cierre de fronteras suponga el incumplimiento del

derecho internacional, además de dejar a millones de personas en situación de precariedad absoluta, donde no se pueden garantizar sus derechos más básicos.

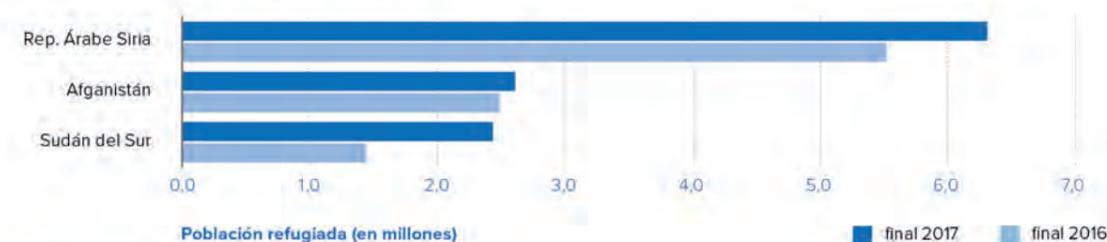
Abajo, y de una manera más gráfica, se pueden visualizar los principales países tanto emisores como receptores de personas refugiadas:

Resulta muy llamativo, que ninguno de los principales países receptores de personas migrantes sea europeo. Es más, los tres principales países receptores en 2016 y 2017 fueron países de renta media baja o muy baja, como son Turquía, Pakistán y Uganda.

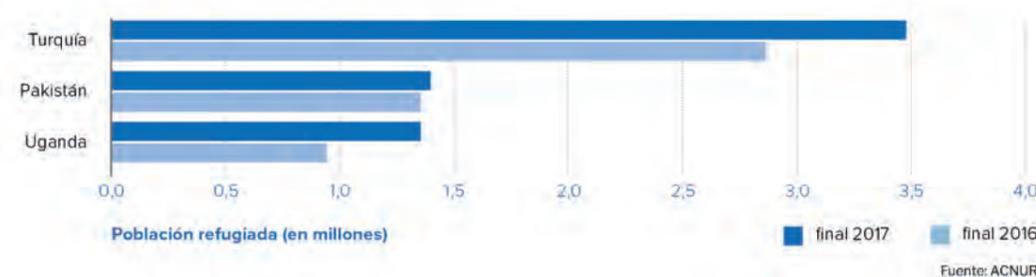
De esta manera es factible acabar con uno de los mitos existentes sobre las personas refugiadas: “*los refugiados vienen a los países ricos*” ya que según los últimos datos de ACNUR, el 85% de los refugiados están en el hemisferio Sur.

La mayoría de las personas que salen de sus países, suelen reubicarse en los países más cercanos, no estando ninguno de estos países en la Unión Europea. Pese a esto, crece el miedo y la preocupación entre los ciudadanos españoles, lo que conduce a justificar el mantenimiento de estas personas en los márgenes y prefiriendo mirar hacia otro lado.

Principales países de origen de refugiados



Principales países de acogida de refugiados



¹⁵ INFORME SOBRE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO 2018. OIM. ONU migración.

¹⁶ Convención Sobre el Estatuto de los Refugiados

<http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>

¹⁷ ACNUR, Preguntas frecuentes sobre los términos “refugiados” y “migrantes”

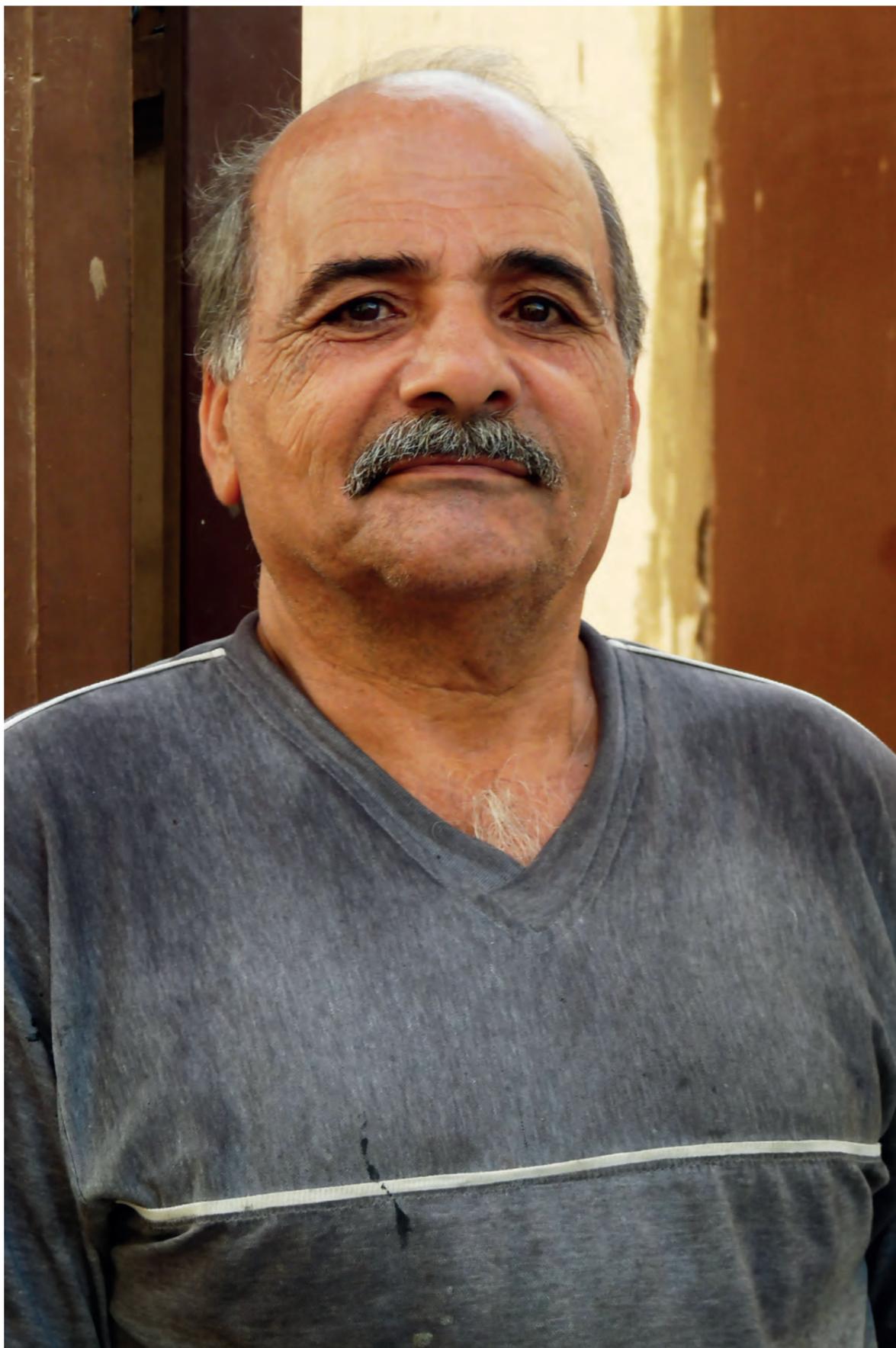
<http://www.acnur.org/noticias/noticia/preguntas-frecuentes-sobre-los-terminos-refugiados-y-migrantes/>

¹⁸ Este documento se centrará en la realidad europea, pero es conveniente conocer la situación que se vive en los primeros países de acogida como Líbano o Jordania: Real Instituto Elcano, ‘Refugiados sirios en Líbano y Jordania: la solidaridad y sus límites’

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari35-2017-gonzalezubedaalferez-refugiados-sirios-libano-jordania-solidaridad-limites

http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari35-2017-gonzalezubedaalferez-refugiados-sirios-libano-jordania-solidaridad-limites

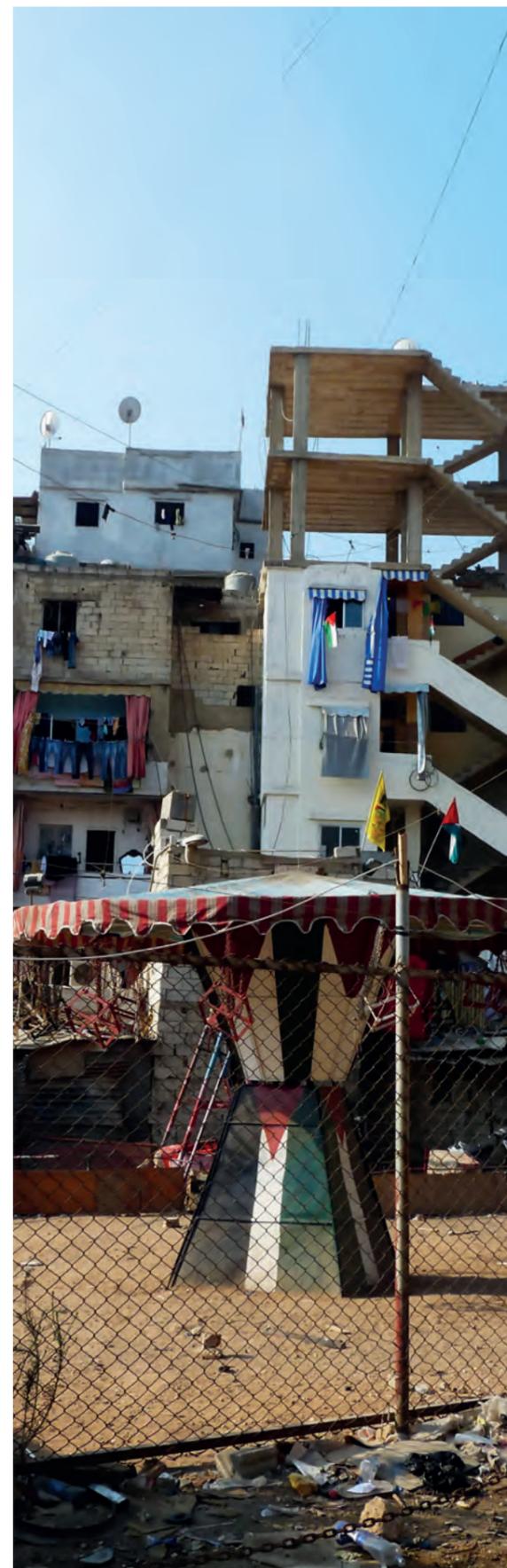
Fuente: ACNUR



03. Dinámicas

Tomando como punto de partida la realidad cotidiana de las personas destinatarias de este material, en este apartado se persiguen los siguientes objetivos:

- Desarrollar las competencias para promover el respeto de distintas identidades, así como el desarrollo del sentimiento de pertenencia a una sociedad determinada, desde una pedagogía de la inclusión y pluralidad.
- Impulsar la tolerancia hacia las formas de vida diferentes de la propia, el respeto por otras culturas y la apreciación del potencial de la diversidad cultural.
- Transmitir conocimientos, valores, habilidades y conductas para aplicar una mirada educativa desde y hacia el respeto a la diversidad.
- Dotar de habilidades para aplicar dinámicas cooperativas y participativas como elemento clave para la convivencia entre personas y grupos de diferentes culturas.



Dinámica 1. ¿Qué me sugieren estas palabras?

Duración: 40 minutos.

Objetivo de la dinámica:

- Hacer emerger ideas previas sobre la diversidad cultural (conocimientos, principios, valores, comportamientos) estableciendo un punto de partida común.
- Favorecer el diálogo y el intercambio cooperativo de ideas para profundizar en los principales conceptos sobre diversidad cultural y su vinculación con la construcción de una convivencia armoniosa y pacífica.

Materiales:

- Sala con capacidad suficiente, en disposición en “U” o en círculo y con posibilidad de moverse.
- Listado de palabras A.
- Listado de palabras B.
- Pizarra y/o papelógrafo (bloc de hojas de papel para pizarras de caballete) y rotuladores gruesos.
- Post-it de colores.
- Celo o masilla adhesiva moldeable para pegar.
- Folios en blanco.
- Bolígrafos para las personas participantes.

Desarrollo de la dinámica:

1. La persona dinamizadora divide al grupo en 4 subgrupos.
2. Distribuye en cada grupo un “Listado de palabras A” y explica cómo tienen que cumplimentar el cuadro. A cada grupo se le asignarán un número determinado de conceptos diferentes al resto de grupos y un valor universal (equidad, fraternidad, justicia social, seguridad (integridad física y psicológica)). Para cada uno de los conceptos o valor que aparecen en la columna de la izquierda habrá que escribir “palabras o ideas clave” y anotarlas en los post-it específicos. Cada post-it deberá ser breve y consensado en cada grupo (10 minutos).
3. A medida que vayan terminando, cada grupo irá pegando en la pared, donde se encuentran hojas A4 con los conceptos que aparecen en el “Listado de palabras A”, los post-it con las palabras e ideas clave identificadas (5 minutos).
4. Una vez estén todos los post-it bajo sus conceptos y valores a modo de “nube de tags”, la persona dinamizadora pasará a

hacer la lectura y la ordenación de los que han surgido, estimulando al plenario a tomar decisiones sobre si mantener o rechazar los post-it en cada uno de los conceptos donde se han situado (10 minutos).

5. Una vez alcanzada la forma definitiva de cada “nube de tags” asociada a cada concepto o valor, la persona dinamizadora distribuirá el “Listado de palabras B”. Este listado incluye las definiciones de los conceptos y los valores del “Listado de palabras A” y un ejemplo de cada uno.
6. Con el “Listado de palabras B” y con lo presentado en cada “nube de tags” en plenario, se analizarán las similitudes, divergencias y posibles lagunas de cada concepto o valor (5 minutos).
7. Se calificará cada “nube de tags” de la siguiente manera:
 - a. “Llueve intensamente”. Si las ideas aportadas estaban incompletas o muy lejos de la definición.
 - b. “Pluviosidad moderada”. En el caso de identificarse algunas lagunas.
 - c. “Cielo nublado”. Si las ideas recogidas se acercan a la definición, pero le faltan algunas ideas importantes.
 - d. “Un sol radiante”. Si las aportaciones recogen las ideas más importantes plasmadas en el concepto.
8. Para concluir, la persona dinamizadora realizará preguntas como ¿por qué en ciertos conceptos o valores el “nivel de pluviosidad” es tan elevado? ¿Ahora han quedado claros los conceptos y los valores? ¿Se nos ocurren ejemplos donde se pueda aplicar algún concepto o valor universal de los trabajados? ¿Seremos capaces de identificarlos en nuestra realidad cotidiana? (10 minutos).

Listado de Palabras A: Un ejemplar para cada personas participante.

GRUPO	CONCEPTOS O VALORES		CONOCES EL CONCEPTO O VALOR		PALABRAS O IDEAS CLAVE QUE DEFINEN EL CONCEPTO
			SI	NO	
Grupo 1	VALOR UNIVERSAL	Equidad			
	CONCEPTO	Asimilacionismo			
		Clasismo			
		Confianza			
		Confianza mutua			
		Cultura			
		Derechos culturales			
		Discriminación			
Diversidad					
Grupo 2	VALOR UNIVERSAL	Fraternidad			
	CONCEPTO	Diversidad cultural			
		Educación asimilacionista			
		Educación integracionista o compensadora			
		Educación intercultural			
		Educación segregadora			
		Estereotipos			
		Etnia			
		Etnocentrismo			
Grupo 3	VALOR UNIVERSAL	Justicia social			
	CONCEPTO	Exclusión social			
		Identidad cultural			
		Igualdad			
		Integración social			
		Interculturalidad			
		Miedo			
Miedo a la diferencia					
Grupo 4	VALOR UNIVERSAL	Seguridad (integridad física y psicológica)			
	CONCEPTO	Multiculturalidad			
		Prejuicio			
		Tolerancia			
		Racismo			
		Raza			
Responsabilidad					
Xenofobia					

Listado de Palabras B: Un ejemplar para la persona dinamizadora y para cada grupo.

VALOR UNIVERSAL Y CONCEPTOS	DEFINICIÓN DEL CONCEPTO O VALOR	CONOCIÁIS SU VERDADERO SIGNIFICADO	
		SI	NO
Valor universal: Equidad	Principio que propugna el trato igual a las personas que viven situaciones idénticas, pero diferente y justo cuando las personas parten de distintas situaciones Reconocimiento de la igualdad desde la diferencia, es la virtud de dar a cada cual lo que le corresponde, en un sentido natural de la justicia.		
Asimilacionismo	Proceso por el que una persona o un grupo social se incorporan a otra cultura, adoptando su lengua, valores, normas y señas de identidad a la vez que va abandonando sus rasgos culturales originarios. El asimilacionismo supone una propuesta de homogeneización cultural; ha sido y es uno de los modelos socio-políticos de organización o gestión de la diversidad.		
Clasismo	Prejuicio y discriminación basados en la pertenencia o no a determinadas clases o estratos sociales.		
Confianza	Suspensión de la incertidumbre respecto a las acciones de las demás personas. La confianza impulsa, la desconfianza paraliza. Es una especie de apuesta que consiste en no inquietarse del no-control de las demás personas y del tiempo.		
Confianza mutua	Capacidad personal y esencial para las relaciones humanas, que implica confiar en las demás personas y ser merecedor/a de confianza. La experiencia que tengamos con la confianza durante los primeros años de nuestra socialización es muy importante para aplicar esta capacidad en la vida adulta. La falta de confianza genera muchos de los conflictos con una misma y con las demás personas.		
Cultura	Conjunto de formas, modelos o patrones-explícitos o implícitos mediante los que una sociedad se manifiesta, tales como: lenguaje, costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, la vestimenta, la religión, los rituales, las normas de comportamiento y los sistemas de creencias		
Derechos culturales	Derechos que garantizan, a las personas y comunidades, el acceso a la cultura y la participación en aquella que sea de su elección, en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros.		
Discriminación	Privación de derechos, separación, diferenciación, exclusión o trato a una persona como alguien inferior.		
Diversidad	Diferencia, variedad, abundancia de cosas distintas. La diversidad cultural, étnica, sexual, lingüística, ecológica, etc. están consideradas como un activo esencial de y para la humanidad ya que contribuye al conocimiento. La diversidad, en estas múltiples formas, es un derecho de cada persona que los Estados deben respetar.		
Diversidad cultural	Multiplicidad e interacción de las culturas que coexisten en el mundo y que, por este motivo, forman parte del patrimonio común de la humanidad. La diversidad se manifiesta, entre otras cuestiones, por los diferentes lenguajes, las creencias religiosas, la gastronomía, la agricultura, las manifestaciones artísticas y musicales, la estructura social, en la selección de los cultivos, en la dieta y en todo número concebible de otros atributos de la sociedad humana.		
Valor universal: Fraternidad	Palabra latina que proviene de frater y cuyo significado es hermano. Por extensión, es el sentimiento de solidaridad, amistad, confianza y unión con el prójimo; el lazo indestructible que nos une con nuestros semejantes en nuestros intereses comunes, sin implicar condición alguna.		

VALOR UNIVERSAL Y CONCEPTOS	DEFINICIÓN DEL CONCEPTO O VALOR	CONOCIÁIS SU VERDADERO SIGNIFICADO	
		SI	NO
Educación asimilacionista	Modelo educativo que persigue la asimilación a la cultura dominante de las minorías. En estos planteamientos tiene gran importancia la enseñanza de la cultura y lengua de la sociedad receptora, y no tienen relevancia las aportaciones y experiencias de las personas.		
Educación integracionista o compensadora	Modelo educativo que plantea no sólo el aprendizaje de la lengua y la cultura receptora sino también de la lengua materna; y de la necesidad de conseguir la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, independientemente de su origen social o cultural.		
Educación intercultural	Modelo educativo basado en el principio de integración que va un paso más allá de éste al fomentar el aprendizaje para vivir en sociedad y en la diversidad cultural que nos ofrece el mundo de hoy, desarrollando valores como el respeto y la tolerancia hacia las demás personas.		
Educación segregadora	Modelo educativo que separa al alumnado según su procedencia racial o etnocultural.		
Estereotipos	Imágenes mentales simplificadas y con pocos detalles acerca de un grupo de personas o sociedad que comparte ciertas cualidades características. Suele utilizarse con un sentido negativo o peyorativo y son aceptados por mayoría social, de manera que se valen de ellos como patrón para el etiquetado social.		
Etnia	Comunidad humana que puede ser definida por la afinidad cultural, lingüística o racial. Quienes forman parte de una etnia se identifican entre sí al compartir una ascendencia en común, lazos históricos y en el presente, prácticas culturales y comportamientos sociales similares.		
Etnocentrismo	Tendencia que lleva a una persona o grupo social a interpretar la realidad a partir de sus propios parámetros culturales. Un planteamiento etnocentrista juzga y considera las costumbres, las creencias y el lenguaje de otras culturas según su propia visión.		
Valor universal: Justicia Social	La justicia social remite directamente al disfrute de los derechos humanos sociales y económicos -derechos de segunda generación- de los que ningún ser humano debería ser privado. En una sociedad con justicia social debe existir un verdadero principio de igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas que viven en ella.		
Exclusión social	Proceso de pérdida de integración o participación de la persona en la sociedad, en uno o varios ámbitos como pueden ser: el económico, bien sea en la producción o en el consumo; en el político-legal (participación política, sistema administrativo, protección social, etc.); o en el ámbito social-relacional.		
Identidad cultural	Construcción de la pertenencia a una cultura desde la propia identidad personal. La identidad cultural supone un sentimiento de pertenencia a un grupo cuando se apropia de los saberes, destrezas y valores de un colectivo concreto.		
Igualdad	Reconocimiento formal y real de los mismos derechos, libertades, oportunidades, alternativas y responsabilidades para los hombres y las mujeres en todos los grupos de edad, sectores sociales, culturas o etnias e individualidades.		
Integración social	Proceso dinámico y multifactorial que posibilita a las personas que se encuentran en diferentes grupos sociales, bien sea por temas culturales, económicos, religiosos, nacionales, etc., a disfrutar de los mismos derechos y deberes, así como el acceso a bienes, servicios y vías de participación ciudadana en condiciones de igualdad de oportunidades y de trato.		
Interculturalidad	Interacción de varias culturas de forma horizontal y sinérgica, lo que implica que ningún grupo está por encima de otro, favoreciendo así la integración y la convivencia de las personas y respetando la diversidad.		

VALOR UNIVERSAL Y CONCEPTOS	DEFINICIÓN DEL CONCEPTO O VALOR	CONOCIÁIS SU VERDADERO SIGNIFICADO	
		SI	NO
Miedo	Emoción caracterizada por un intenso sentimiento provocado por la percepción de un peligro, ya sea presente o futuro, real o supuesto. El miedo es una de las emociones primarias que se deriva de la aversión natural a la amenaza, presente tanto en los animales como en los seres humanos. En cuanto a su aspecto social y cultural, el miedo forma parte del carácter de una persona u organización social; por lo que se puede aprender a no temer.		
Miedo a la diferencia	Temor a no ser como el resto de personas, miedo que hace que el ejercicio de la libertad de quien es diferente se viva como un peligro. Pensar, además, que lo que es bueno es lo que "yo soy" y lo que es malo "es lo que yo no soy" (pensamiento egocéntrico y narcisista).		
Valor universal: Seguridad (integridad física y psicológica)	Derecho de toda persona a que se respete su integridad física, moral y psicológica.		
Multiculturalidad	Existencia de diferentes culturas en un mismo espacio geográfico y social, que cohabitan pero influyen poco las unas sobre las otras y no suelen ser permeables a las demás. Se mantienen en guetos y viven vidas paralelas. La sociedad de acogida suele ser hegemónica y suele establecer jerarquías legales y sociales que colocan a los otros grupos en inferioridad de condiciones, lo que lleva al conflicto y a la creación de estereotipos y prejuicios, dificultando la convivencia social, siempre en detrimento de los grupos más débiles. (Miguel Argibay. Hegoa. 2003).		
Prejuicio	Opinión previa acerca de algo o alguien que se conoce poco o equivocadamente.		
Tolerancia	Condición esencial para la paz entre las personas, pueblos y grupos humanos. La capacidad de aceptar, respetar y apreciar los hábitos, convicciones, formas de vida, etc. de otras personas cuando son diversas u opuestas a las propias. Es también la capacidad de ejercitar los propios derechos y libertades sin vulnerar los de otras personas.		
Racismo	Forma de discriminación motivada por cuestiones como el tono de la piel u otras características físicas propias de grupos étnicos, y por las que unas se consideran superiores a las otras.		
Raza	Concepto producto de una construcción social y no científico... Hay una sola raza, la humana. Craig Venter, investigador sobre el genoma humano, señala "las diferencias externas entre personas y observables corresponden a rasgos relacionados con la adaptación al medio ambiente controlados por un número pequeñísimo de genes. Todos evolucionamos en los últimos 100.000 años a partir del mismo grupo reducido de tribus que emigraron desde África y colonizaron el mundo" (Citado por Natalie Angier en el artículo "La genética descalifica el concepto de raza". El País. España. 2000).		
Responsabilidad	Virtud de las personas libres. Una persona responsable es aquella que ocasiona en forma consciente un hecho y que puede ser imputada por las consecuencias que dicho hecho genere.		
Xenofobia	Odio, recelo, hostilidad y rechazo hacia grupos étnicos diferentes o hacia personas cuya fisonomía social, cultural y política se desconoce. Ideología que rechaza las identidades culturales diferentes a la propia.		



Dinámica 2. Analicemos Nuestra Realidad

Duración: 60 minutos

Objetivo de la dinámica:

- Reflexionar sobre cómo interactuamos las personas en diferentes niveles de relación: desde lo más cercano (familia, escuela, trabajo, amistades) a lo más global (conflictos nacionales e internacionales) y cómo estas situaciones comprometen la igualdad y por lo tanto la sostenibilidad de la convivencia pacífica.

Materiales:

- Fichas “Analicemos nuestra realidad”, papelógrafo (bloc de hojas), Rotuladores gruesos,

folios en blanco, bolígrafos para los participantes.

Desarrollo de la dinámica:

- Se inicia la dinámica con una introducción: “La realidad muestra una permanencia de roles y estereotipos racistas y sexistas que provocan malestares, conflictos y dificultan la convivencia pacífica entre las personas, por lo que analicemos algunos ejemplos”. A continuación, se divide el grupo en subgrupos de 3-4 personas. A cada uno de ellos se les facilita una ficha, que se denomina “Analicemos nuestra realidad”. Estas fichas contienen una serie de descripciones de situaciones que producen situaciones de

desventaja para mujeres, hombres, jóvenes y/o niñas y niños migrantes.

- Posteriormente, se les solicita que lean las afirmaciones y que, grupalmente, reflexionen sobre las preguntas que se facilitan con cada ficha (25 minutos).
- Finalizada la fase anterior, se exponen las conclusiones de cada grupo y se abre el debate utilizando las preguntas facilitadas en el apartado “Cuestiones para el debate” – la persona dinamizadora va tomando notas en el papelógrafo – (20 minutos).
- Como cierre de la dinámica, la persona dinamizadora repasa las notas del papelógrafo con el apoyo de las ideas del argumentario (10 minutos).

Cuestiones para el debate:

- ¿Consideráis que aún existe discriminación hacia las personas migrantes? ¿en qué situaciones? ¿cuáles pueden ser las causas?
- ¿Continuamos teniendo ideas falsas o estereotipos hacia las personas migrantes? ¿Cómo creéis que se forman esos estereotipos?
- ¿Las situaciones de discriminación hacia las personas migrantes son las mismas en distintos ámbitos territoriales (barrios, municipios, países, etc.)?
- ¿Cómo afecta su llegada a los países destinatarios y cuáles son sus expectativas de viaje? ¿Pensáis que existen diferentes “clases” de personas migrantes?

Argumentario de la dinámica:

Todas las personas estamos inmersas en un proceso de globalización dominado por diversos mecanismos estructurales y culturales (gobiernos y su política, escuela, medios de comunicación, publicidad, lenguaje, cultura, historia...) comportamientos y actitudes, roles, actividades, etc. que, en notables casos, causan discriminación hacia las personas extranjeras. Asimismo, el hecho de que la normativa vigente en nuestro país recoja formalmente los principios de no discriminación no conlleva, por sí mismo, la superación de estereotipos racistas.

Los movimientos de personas son y han sido una constante a lo largo de la historia, sin embargo, en los últimos años, debido al número creciente de conflictos bélicos, hambrunas y desertización, entre otras causas, están siendo muchas las personas que se ven forzadas a abandonar sus países buscando un lugar más seguro.

Es por esta razón que el ámbito escolar es de vital importancia, ya que es desde la educación y

preferentemente a edades tempranas cuando hay que aprender bajo criterios de respeto, diversidad, convivencia e interculturalidad. Se deben garantizar los derechos de todas las personas, ya sea nacionales o recién llegadas, favoreciendo la igualdad de oportunidades en todo el proceso.

Podemos contribuir a superar el racismo que se produce en nuestras relaciones cotidianas. Para ello, sería necesario:

- Superar los estereotipos, imprescindible para sanear psicológicamente las relaciones, para que exista una verdadera igualdad de oportunidades, etc.
- Reconocer y dar valor a las personas migrantes, lo que son, lo que hacen y han hecho, su aporte real en las sociedades de acogida.
- Erradicar el modelo de masculinidad violento.

FICHA 1. Analicemos nuestra realidad. La diversidad cultural en el centro educativo y en el aula (Un ejemplar para el grupo 1)
¿Qué pensamos de las siguientes afirmaciones?
<ul style="list-style-type: none"> La presencia de niños de otras nacionalidades ralentiza el ritmo de la clase. Supone más tiempo y esfuerzo por parte del profesor que no puede dedicar al resto de niños. Compartir la clase con niños de otros países y culturas permite abrir la mente y aumentar la tolerancia y curiosidad hacia lo diferente. Desde pequeños se educa con miedo a la otredad, lo diferente como amenaza. Los niños de fuera no quieren adaptarse a las costumbres de nuestro país. La mayoría vienen de culturas machistas y violentas.
Cuestiones para el debate
<ul style="list-style-type: none"> ¿Ocurre alguna situación parecida a estas en vuestro centro educativo o conoces que suceda en otros centros? ¿Las diferencias existentes son de carácter biológico o cultural?, es decir ¿son debidas a la genética? ¿Lo fomentamos de alguna manera en nuestras clases? ¿Generan estas diferencias conflictos en las aulas? ¿Cuáles y por qué? ¿Qué miembros de la comunidad educativa se ven involucrados? ¿De qué manera? ¿Creéis que es necesario tomar conciencia de estas situaciones y reflexionar sobre sus consecuencias a nivel personal y social? ¿Qué papel desempeña en la actualidad la escuela en las relaciones con las personas migrantes? ¿Creéis que favorecen determinados valores, papeles o roles y comportamientos? ¿Cuáles? ¿Creéis que existe igualdad de oportunidades en las aulas? ¿Podrías señalar tres características que diferencien a un nacional de una persona migrante?

FICHA 2. Analicemos nuestra realidad: La igualdad en la familia y en los espacios urbanos (Un ejemplar para el grupo 2)
¿Qué pensamos de las siguientes afirmaciones?
<ul style="list-style-type: none"> Desde que hay inmigrantes nuestros barrios son más peligrosos Las familias migrantes no se adaptan, ocupan nuestras plazas y nuestros parques. Los padres y las madres de las niñas y los niños inmigrantes no se involucran en las actividades y la vida del colegio. Las niñas y niños inmigrantes no se integran y apenas se comunican con el resto. Los inmigrantes quieren cambiar las costumbres y tradiciones de nuestros países. Los inmigrantes vienen a quitarnos el trabajo a los españoles. Una gran cantidad de inmigrantes son delincuentes, nuestras sociedades son más inseguras con su presencia.
Cuestiones para el debate
<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué pensáis de estas afirmaciones? ¿las vivís en vuestro día a día? ¿Creéis que el hecho de que haya presencia de inmigrantes incide directamente en el rendimiento escolar de sus hijas e hijos? ¿por qué? Según vuestra opinión ¿los niños y niñas reproducen los roles y actitudes que ven en sus familias? ¿Es la familia lo que más influye en la socialización de los niños y niñas? En vuestro centro ¿participan los niños y niñas migrantes de las actividades y vida del colegio? ¿Sus padres y/o madres? Si no lo hacen, ¿cuál creéis que son las razones? ¿Habéis vivido una situación de desigualdad o violencia contra personas migrantes en vuestro centro o conoces algún caso similar?

FICHA 3. Analicemos nuestra realidad como ciudadanos y ciudadanas de un mundo global. Las migraciones en los conflictos internacionales y en la historia de la humanidad (Un ejemplar para el grupo 3).
¿Qué pensamos de las siguientes afirmaciones?
<ul style="list-style-type: none"> Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) 68,5 millones de personas viven en situación de refugio. La cifra de personas que perdieron su vida en las aguas del Mediterráneo en 2018 supera las 2.000 según el ACNUR. La cifra total de migrantes en España es del 8% mientras que la percepción de la población es del 23% (Eurobarómetro). Los apátridas son personas que no son reconocidas como ciudadanos por parte de ningún estado o, que ningún estado considera destinatarias de la aplicación de su legislación. El artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho a la libre circulación al proclamar que “toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado” y que “toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país”.
Cuestiones para el debate
<ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo os sentís ante estas afirmaciones? ¿Creéis que el derecho ampara a todas las personas migrantes? ¿Cuál creéis que es la verdadera causa que origina los movimientos de personas? ¿Creéis que estos hechos os afectan directamente? Desde vuestra posición ¿creéis que podéis hacer algo para mejorar este tipo de situaciones? ¿Se os ocurre alguna propuesta para llevar a cabo en la escuela con el fin de concienciar sobre la situación en España de las personas migrantes?



- Analizar las actitudes y comportamientos hacia las personas migrantes, así como conocer los efectos de las decisiones políticas que se adoptan sobre la base de estas actitudes.
- Recuperar referentes de mujeres y hombres que han superado o modificando los papeles o roles impuestos socialmente a las personas migrantes.

- Reconocer la creación de un imaginario negativo sobre determinados tipos de migrantes a través del lenguaje y en la práctica cotidiana.
- Entender que “mi realidad”, no es ni toda la realidad, ni la única realidad. Tan sólo es la que desde “mi posición y experiencia” alcanzo a ver.

Dinámica 3: “¿Qué nos infunde temor hacia las personas?”

Duración: 1 hora y 15 minutos.

Objetivos de la dinámica:

- Reflexionar sobre los orígenes de los miedos hacia las personas o los grupos provenientes de culturas diferentes a la nuestra.
- Identificar los estereotipos, mitos y miedos que existen hacia la diversidad cultural y los conflictos que éstos generan para la convivencia.
- Materiales:
- Sala con capacidad suficiente, en disposición en “U” o en círculo y con posibilidad de mover las sillas.
- Papelógrafo (Bloc de hojas de papel para pizarras de caballete).
- Rotuladores gruesos.
- Ficha de caso (1, 2, 3).
- Ficha de análisis de casos (1, 2, 3).
- Folios en blanco.
- Bolígrafos para las personas participantes.

Desarrollo de la dinámica:

1. Se solicita al grupo que se divida en tres subgrupos y que asignen una persona representante que será quien coordine; a continuación, se explica la actividad. La persona dinamizadora escribe en tres papeles los nombres de los casos, que componen los materiales de la dinámica, para que cada grupo escoja uno ellos (5 minutos).
2. Se solicita a cada subgrupo que, en función de los personajes de su caso, hagan el reparto de papeles y preparen una representación del mismo. Como pistas a seguir se les da los posicionamientos que los personajes tienen frente al caso y se les propone un planteamiento de escena posible a representar, aunque se les indica que el propio grupo puede añadir los detalles descriptivos o narrativos que crean convenientes para dar más contenido a la representación. A cada grupo se le repartirá la “Ficha de análisis” para que, siguiendo los apartados, vayan anotando reflexiones sobre las representaciones de los otros dos subgrupos (20 minutos).
3. Se dará paso a la representación que tendrá una breve introducción por parte de la persona representante, quien indicará los personajes que aparecerán, en su caso, para que el plenario pueda ir tomando notas en la “Ficha de análisis” (10 minutos cada uno, 30 minutos en total).

4. Una vez representadas todas las situaciones, cada grupo ordenará las notas recogidas en función de la “Ficha de análisis” (5 minutos).
5. A continuación, a partir de los apartados de esta Ficha y de las “Cuestiones para el debate” la persona dinamizadora abrirá el diálogo (10 minutos).
6. Para terminar, la persona dinamizadora hará una breve reflexión ayudada por el “Argumentario de la dinámica” (5 minutos).

Cuestiones para el debate

- ¿Se detecta miedo en los casos representados? ¿Cómo lo identificamos?
- ¿Están justificados los miedos y prejuicios en los casos representados?
- ¿Qué consecuencias puede tener el miedo en los casos representados?
- • ¿Cuáles creéis que pueden ser las razones por las que nos asustan las diferencias manifestadas por personas que no piensan, no actúan, o no viven del mismo modo que nosotros o nosotras?
- En vuestra opinión, ¿el miedo a lo diferente puede ser algo aprendido? ¿Consideras que sirven para algo los miedos?
- Con frecuencia la actitud tolerante, como contraria al miedo, nace de la experiencia, tanto por haber sufrido personalmente la discriminación, como por haber sentido la discriminación hacia alguien a quien apreciamos, en quien confiamos o a quien respetamos ¿Habéis sentido miedos similares a las de los casos expuestos alguna vez? ¿En qué situaciones?

Argumentario de la dinámica:

El miedo es una emoción generada por la proximidad real o la sensación de proximidad de un peligro y siempre está acompañada por un deseo de evitarlo y de escapar de lo que nos amenaza. Es un instinto común a todos los seres humanos del que nadie está absolutamente libre.

Nuestra actitud y nuestros comportamientos se ven condicionados por los temores que tenemos en nuestro interior y que se manifiestan de diferentes formas. Cuando el miedo es constante perdemos la autoconfianza y nos sentimos incompetentes y abocados al fracaso. A menudo tildamos de enemigo y deshumanizamos a las personas que pensamos que nos roban la paz, que suponemos son una amenaza. Detrás de esta deshumanización, lo que subyace es, sobre todo, miedo. Miedo a no obtener aquello que deseamos, a perder lo que



poseemos, a lo desconocido, a la incertidumbre y la inseguridad. Un temor que, si se apodera de nosotras, desembocará en violencia, con el fin de destruir o de dominar a los que percibimos como amenaza.

Desde esta posición, no es posible que surja ni el conocimiento ni la sabiduría. El miedo genera resistencias que nos apartan de la realidad y nos empujan a un mundo subjetivo, que paraliza y desborda. El desconocimiento, la desconfianza y el a quienes son diferentes provocan, en quien lo siente, rechazo, resistencias y, en los casos más extremos, odios, violencia y exclusión, todas ellas grandes afrentas contra las reglas que precisamos para convivir en pluralidad, en armonía y, sobre todo, en paz.

Desde hace unos años España paulatinamente se ha convertido en un país receptor de otras culturas diferentes a la nuestra. De golpe, iniciamos la convivencia con personas venidas de muy diversos lugares. Los fenómenos del racismo, la xenofobia y la intolerancia, alentados por diversos factores sociales, políticos, económicos y/o culturales, se han convertido en motivo de preocupación porque se ve amenazado el mantenimiento de valores y principios que sostienen la convivencia

generando violencia contra las personas más vulnerables o aquellas que no se ajustan a las normas de una mayoría.

La común reacción de exaltar lo “nuestro” a costa de lo “de los otros” viene marcada por el a lo distinto, fuente de la discriminación y de los conflictos de convivencia intercultural. La identidad cultural de las personas que vienen de fuera, no es un factor de exclusión social en sí mismo, es posible que el factor de exclusión sea el miedo que nos genera acercarnos a lo diferente.

Para disipar el miedo a lo desconocido es fundamental descubrir la raíz originaria de nuestros temores para poder hacer algo al respecto y eliminarla. En relación con las culturas distintas a la nuestra, es común que la raíz del miedo sea una idea preconcebida.

La comunidad escolar y, concretamente la educación impartida, no sólo no debe quedarse al margen de este tipo de conflictos, sino que, por el contrario, constituye un instrumento idóneo para combatir y, sobre todo prevenir, aquellos temores y actitudes que atentan directamente contra la dignidad esencial de cada persona y atacan el fundamento mismo de los derechos humanos universales y de la Cultura de Paz.

Dinámica 4: Tejiendo una red intercultural

Duración: 65 minutos

Objetivos de la dinámica:

- Potenciar el juego y el trabajo cooperativo como medios beneficiosos para favorecer la comunicación, la unión, la autoestima, la confianza mutua, el desarrollo de las conductas prosociales y la aceptación de las diferencias.
- Reflexionar colectivamente sobre los elementos que provienen de otros países y que se han integrado en nuestra propia cultura.

Materiales:

- Ovillo de lana, papelógrafo (bloc de hojas de papel para pizarras de caballete), rotuladores gruesos, folios en blanco, bolígrafos para las personas participantes.

Desarrollo de la dinámica:

1. La persona dinamizadora divide el grupo en cinco subgrupos, cada uno de los cuales representará una región del mundo: Asia, África, Europa del Norte, Norteamérica y Latinoamérica. Cada subgrupo deberá identificar elementos culturales de la región que está trabajando y que hayan sido integrados en la cultura española. Podrán tener en cuenta cuestiones como la comida, la ropa, las costumbres, la religión, los grupos étnicos, etc. Todas las personas de cada subgrupo deberán esforzarse por aportar ideas más creativas y escribirlas en un listado (15 minutos).
2. A continuación, se formará un círculo común alternándose las personas de los distintos subgrupos. La persona dinamizadora elige a una persona del grupo quien tomará un ovillo de lana y quedándose con el comienzo del hilo, pasará el ovillo a otra persona del círculo preguntando: “¿Qué elementos de la cultura de la que tú vienes hemos integrado en la española pasando a formar parte de nuestro día a día?”. La persona que recibe el ovillo contesta y sujetando el hilo lanza de nuevo el ovillo a otra participante, haciéndole la misma pregunta.
3. Se continúa este proceso hasta que cada participante haya hecho, al menos, una aportación y se haya creado en el círculo una especie de tela de araña. Mientras tanto, la persona dinamizadora irá apuntando en

el papelógrafo los elementos que se van diciendo (10 minutos).

4. Una vez se han recogido todos estos elementos, la persona dinamizadora propone la reflexión de que nuestra cultura está formada por muchos elementos que vienen de otros lugares y eso no implica que haya habido una pérdida de nuestra identidad, sino un enriquecimiento. Seguidamente, les propone que, para deshacer la tela de araña, van a lanzar el ovillo a quién se lo lanzó pero, esta vez, señalando elementos de la cultura española que hemos exportado a otros lugares, hasta que la tela de araña se haya deshecho (10 minutos).
5. La persona dinamizadora abre el debate con ayuda de las “Cuestiones el debate” (15 minutos).
6. Se termina con algunas aportaciones finales por parte de la persona dinamizadora tomadas del “Argumentario de la dinámica” (15 minutos).

Cuestiones para el debate:

- ¿Qué os ha parecido la dinámica? ¿Qué destacarías de la misma?
- Todos y todas habéis cooperado para formar la tela de araña ¿cómo os habéis sentido trabajando de manera cooperativa?
- ¿Creéis que la integración de elementos de otras culturas genera conflictos? ¿Por qué? ¿cuáles?
- ¿A cuáles de los elementos mencionados se les da más valor en nuestra cultura?
- ¿Creéis que es posible que, en la actualidad, las sociedades sobrevivan sin intercambios culturales?
- ¿Cómo valoráis los intercambios culturales en la sociedad y en el municipio? ¿Y en los centros educativos?

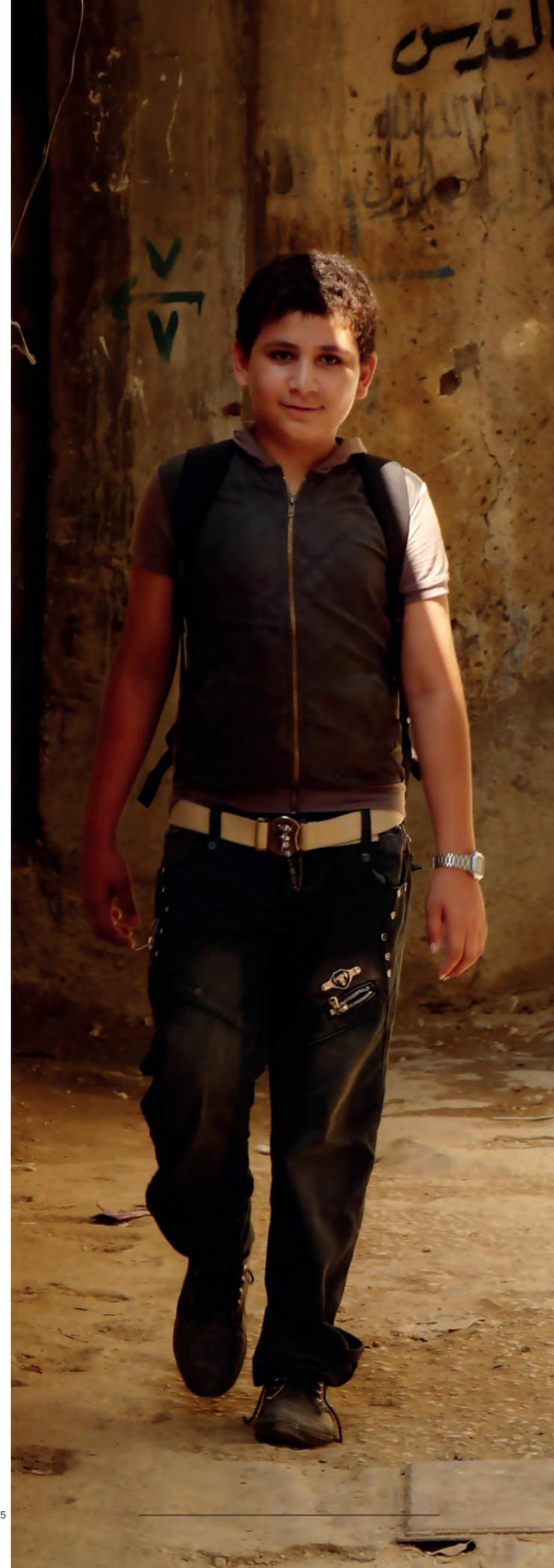
Argumentario de la dinámica:

La cultura de cada sociedad es mucho más que el folklore o el consumo; la relación entre grupos culturales puede dar lugar a intercambios que enriquecen la experiencia de las personas.

El actual sistema de globalización permite que tengamos fácilmente acceso a otras culturas, sobre todo por la generalización de las tecnologías y la importación de productos venidos de diversas zonas del planeta. Vivimos en una sociedad cada vez más plural, en la que encontramos culturas que poseen lenguajes, valores, símbolos y estilos de comportamiento diferentes.

Al mismo tiempo que las multinacionales se han instalado en todos los rincones del planeta, homogeneizando una parte importante de los hábitos y del consumo (cine, moda, comidas, etc.), crece la alarma por la pérdida de la propia identidad ante la llegada de personas herederas de hábitos diferentes. Esta paradoja es motivo de muchos de los conflictos interculturales que surgen en la convivencia de las sociedades plurales.

El juego y trabajo cooperativo, como hemos experimentado en esta dinámica permiten a quienes los practican explorar ideas, valores, emociones y actitudes que favorecen una convivencia más armónica en grupos interculturales. Asimismo, ayudan a realizar el tránsito de una cultura de la competitividad (unos pocos ganan y el resto pierden) a una cultura de la cooperación, de la reciprocidad, de la escucha, de la tolerancia, de la sensibilidad, del aprecio y de la afirmación, donde los intereses y necesidades, colectivas y personales, se logran sin que ninguna persona tenga que ser anulada, y donde las metas sólo se consiguen si todas las personas participan, independientemente de su raza, clase social, religión, habilidades personales o cultura. Por ello, estas metodologías ayudan a potenciar el valor de la diferencia, mejorando, por ende, la convivencia escolar y previniendo el uso de la violencia, pilares de la Cultura de Paz.





04. Rompiendo mitos sobre la migración

Nos quitan el trabajo

El 67% de los españoles están de acuerdo o muy de acuerdo con que los inmigrantes hacen que bajen los salarios al aceptar salarios más bajos. El 48.5% se muestra bastante o muy de acuerdo con la afirmación de que los inmigrantes quitan el trabajo a los españoles¹⁰.

Esta idea se encuentra muy asentada en el imaginario de la población española.

Sin embargo, la llegada de personas procedentes de otros países, que suelen ser personas jóvenes y en edad reproductiva, aumenta también la demanda. Es por esto que muchas veces llegan a invertir, abrir nuevos negocios, generando puestos de trabajo.

Por otra parte, no todas las personas competimos en los mismos ámbitos dentro del mercado laboral, por lo que algunos migrantes llegan a completar el mercado laboral, o a ocupar puestos que los nacionales no quieren ya que se han especializado en algún otro sector, buscan mejores condiciones laborales o tienen perfiles requeridos que no se encontraban dentro del país.

Es este mercado laboral el que muchas veces también se aprovecha de la situación de los recién llegados, especialmente cuando no han podido regular su situación, por lo que tienen que aceptar condiciones de trabajo muy deficientes.

Es una invasión

“Cáritas confirma que el número de migrantes como porcentaje de la población mundial ha permanecido constante, aproximadamente en el 3% de la población mundial”. Entre 1960 y 2015 el número de migrantes aumentó de 93 a 244 millones, pero la población mundial también aumentó de 3.000 millones a casi 7.300 millones”.

En 2013 el número de migrantes internacionales nacidos en el Sur y residentes en el Norte, o «migración Sur – Norte», prácticamente igualó al de migrantes

nacidos y residentes en el Sur, o «migración Sur – Sur»¹¹.

Los datos hablan por sí solos, mostrando como el fenómeno migratorio actual, ni es nuevo ni muy superior al de otros momentos de la historia. Sin embargo, esta estigmatización comienza con las metáforas asociadas a las migraciones, como un “fenómeno natural” ante el que no se puede hacer nada, inevitable.

Hay una diferencia clara entre “refugiados” y “migrantes económicos”

Se definen como:

“(…) el término «refugiado» se aplicará a toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.

Según la OIM, un Migrante económico es aquella persona que habiendo dejado su lugar de residencia o domicilio habitual busca mejorar su nivel de vida, en un país distinto al de origen. Este término se distingue del de “refugiado” que huye por persecución o del refugiado de facto que huye por violencia generalizada o violación masiva de los derechos humanos. También se usa para hacer referencia a personas que intentan ingresar en un país sin permiso legal y/o utilizando procedimientos de asilo de mala fe. Asimismo, se aplica a las personas que se establecen fuera de su país de origen por la duración de un trabajo de temporada (cosechas

¹⁰ http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14056

¹¹ <https://www.oecd.org/els/mig/SPANISH.pdf>

agrícolas), llamados “trabajadores de temporada” o temporeros.

El sistema trata de establecer una clara diferencia entre las categorías de migrantes: refugiados y migrantes económicos o, en muchos casos, **no merecedores de asilo**. Sin embargo, estos límites son muy difusos y los vericuetos legales para lograr el estatus de refugiado dejan fuera a un gran número de personas. Estas personas son arrojadas en ocasiones a un limbo legal que puede durar meses o incluso años. En esta situación, al no disponer de papeles, no pueden trabajar

El famoso “efecto llamada”

A día de hoy no podemos considerar que en España se esté dando un “efecto llamada”, término de referencia de muchos políticos en nuestro país. Sin embargo, sí han aumentado en gran número las llegadas de personas migrantes a las costas españolas (El aumento en la llegada de migrantes

legalmente, moverse a otros países ni reclamar sus derechos.

Por otra parte, que la OIM en su definición de migrante económico incluya que: *“También se usa para hacer referencia a personas que intentan ingresar en un país sin permiso legal y/o utilizando procedimientos de asilo de mala fe”*, puede generar de manera indirecta un prejuicio negativo sobre este tipo de migrantes, que no busca en ningún caso entender las causas de raíz que provocan los movimientos de personas a otro país y favorece la confusión.

a España no es una nueva tendencia, sino que se lleva dando desde 2013). Al respecto, se pueden desglosar algunas de las causas que han dado lugar a este aumento:

El cierre de las dos grandes rutas migratorias, Grecia e Italia, ha obligado a las personas

migrantes a optar por la ruta del Mediterráneo, pese a ser la más peligrosa y mortífera.

El papel de Marruecos también es relevante entre estas causas, ya que podría estar utilizando el control migratorio como medio de presión en las negociaciones entre Marruecos y la UE.

Viven de nuestros impuestos y ayudas sociales y saturan la sanidad

De acuerdo a un informe de Amnistía Internacional, las aportaciones fiscales que los migrantes realizan en España son mayores que los beneficios y pensiones totales que reciben. Para situar en cifras, el 0.54% del PIB, unos 5.500 millones, es lo que ingresan las arcas del estado de parte de la población migrante. Además, disfrutan de menos beneficios sociales que las personas con residencia legal y que las personas españolas.

Respecto a la recepción de personas refugiadas, los programas que permiten proporcionar unas condiciones mínimas de recepción para su llegada

La militarización de las fronteras o la construcción de muros, como queda demostrado con las vallas de Ceuta, Melilla o Hungría en ningún caso pone fin a los movimientos migratorios.

(alojamiento, alimentación, etc.) son financiados por parte de la UE.

Por último, y ya que el acceso a los servicios sanitarios ha sido tan polémico y es uno de los argumentos más usados en contra de los inmigrantes, cabe señalar que desde 1999 la Sanidad se paga a través de impuestos indirectos, como el IVA y el IRPF, y no mediante la cotización a la seguridad social. Por lo tanto, los migrantes al vivir en España consumen y pagan este tipo de impuestos, con lo que contribuyen a financiar los servicios sanitarios igual que le resto de ciudadanos.





05. El miedo a lo diferente y el papel de los medios de comunicación en la generación de discursos sobre la migración

Los medios de comunicación construyen modelos de interpretación de la realidad, le atribuyen significado y proveen al conjunto de la sociedad datos que alimentan, moldean, confirman o desmienten las visiones del mundo. En este sentido, los medios de comunicación “cumplen un papel central en los procesos de cognición social y por consiguiente, en la estructuración progresiva y contingente de la opinión pública”¹².

Es también necesario aclarar que el modo en que los medios “tematizan” un fenómeno determinado depende no solo de la coyuntura social, cultural y económica de la sociedad en la que están inmersos, sino también de numerosas influencias en función de su doble carácter de institución mediática y de empresa.

Tal como señala Noam Chomsky en su libro “Los guardianes de la libertad” donde hace alusión a la potencialmente peligrosa influencia de los medios dado su diferencial de riqueza y poder que “*los vericuetos a través de los cuales el dinero y el poder tamizarán las noticias hasta dejarlas listas para su publicación, marginarán las discrepancias y permitirán que el gobierno y los intereses privados dominantes difundan un mensaje adecuado para el público*”.¹³

El cómo los medios retratan a los diferentes tipos de migrantes, construyen su imagen en tal o cual dirección y elaboran un juicio normativo; esas imágenes serán luego interiorizadas y asumidas por los miembros de esa sociedad “de acogida” afectando directamente las modalidades y posibilidades de inclusión, integración y acogida.

Esta estigmatización comienza con las metáforas con las que se asocian las migraciones a un “fenómeno natural” ante el que no se puede hacer nada, que es inevitable: “ola de inmigrantes”, “marea”, “avalancha” que remiten a fuerzas de la naturaleza que no se pueden controlar.

Otras metáforas utilizadas en el lenguaje periodístico tienen connotaciones militares asociadas a la inmigración tales como “asalto masivo”, “expediciones clandestinas”, “motines de inmigrantes”, que retratan al migrante como un enemigo interior al que hay que temer. Esto se ve empeorado con las vinculaciones de ciertos colectivos migrantes/minorías étnicas o religiosas a la radicalización islámica y al terrorismo que favorece la consideración de estos como “amenaza”.

Por último, y haciendo referencia a la finalidad que tendría representar a los migrantes como hemos comentado anteriormente, podríamos hablar del miedo como mecanismo de control social. El objetivo de las personas que están en el poder sería encontrar un enemigo común, sin tener en cuenta que “son estos 200 millones de personas que se mueven por el mundo la fuerza más importante de la economía global”¹⁴.

Es mediante el miedo, la deshumanización, el refuerzo de los estereotipos, etc. cómo los gobiernos, élites y medios de comunicación justifican medidas tales como intervenciones, cierre de fronteras o militarización de los países y éstas, al ser ejercidas amparándose en dichas estrategias, serán apoyadas por la mayor parte de la ciudadanía para sentirse más segura.

Por último, no debemos olvidar que, atendiendo a la lógica del capitalismo global, una situación tan compleja como esta puede quedar reducida a una realidad algo más simple y fácil de comprender. En palabras de Adela Cortina no es xenofobia sino aporofobia (rechazo al pobre) ya que “*(...) no todos los extranjeros son tratados por igual, mientras se recibe con alegría la llegada de turistas parece que molestan los refugiados e inmigrantes*”.

¹² XAMBÓ, R., La inmigración en los medios de comunicación, *Arxius de Ciències Socials*, Núm. 23, diciembre 2010, p. 162.

¹³ VV. AA., *Los guardianes de la libertad*. Barcelona: Crítica, 2000, pp.11-57.

¹⁴ BELTRÁN, E. Derechos torcidos. Tópicos, medias verdades y mentiras sobre pobreza, política y derechos humanos. *Debate*. 2009, p. 327.



06. Género y migraciones: vulnerables dentro de las vulnerables

Es bien conocido que los fenómenos migratorios afectan de manera distinta a hombres y a mujeres. En las últimas décadas, especialmente a partir de los años 90, se produce lo que se ha denominado “una feminización de la migración”, sin embargo el debate sigue girando en torno a los hombres, y son poco los estudios que se han centrado en las particularidades de ser mujer en este contexto.

“Los migrantes pueden estar expuestos a una doble vulnerabilidad: como migrantes y debido a su género. Descomponer en factores consideraciones de género en política migratoria y otras políticas no significa desdeñar esas políticas, sino más bien ver cómo incorporar los asuntos de género al proceso de formulación de políticas y los programas que resultan de dicho proceso”. OIM. Migración y género. Sección 2.10.

Históricamente, la ausencia de datos desagregados por género en los procesos migratorios ha favorecido la invisibilidad de las mujeres y de las especificidades que se dan en este contexto. En la actualidad las mujeres representan casi la mitad de los 244 millones de migrantes y la mitad de los 19,6 millones de personas refugiadas del mundo¹⁵.

La incorporación de la mujer al mercado laboral en occidente, ha traído consigo una gran demanda de mano de obra en lo que respecta a las tareas de cuidados y reproductivas, lo que se ha denominado “crisis de los cuidados”. Es decir, la emancipación de la mujer en los países del norte, se realiza a través del traslado de cargas a las mujeres del sur, que llegan a los países para ocupar principalmente este ámbito de trabajo. Casi una de cada seis trabajadoras domésticas en el mundo son migrantes internacionales y las mujeres representan el 73,4 por ciento del total de las trabajadoras y los trabajadores domésticos que son migrantes internacionales¹⁶.

En España la situación se encuentra agravada por las elevadas tasas de trabajo informal y poco regulado que existen en estos ámbitos, dando lugar a explotación, aislamiento, dificultad en el acceso a prestaciones sociales, etc. condenando a las

mujeres pertenecientes a este colectivo profesional en situaciones de extrema precariedad laboral y social (en muchos casos esta labor sirve para enviar dinero a la familia propia, la cual sigue residiendo en el país de origen, para garantizar el envío de las famosas “remesas”).

*“De la misma manera en que la globalización de las migraciones refleja las desigualdades económicas existentes entre distintas regiones del planeta, los patrones y composición de los flujos ponen de relieve las desigualdades de género, que determinan las dinámicas migratorias”.*¹⁷

Por esta razón, es necesario atender a las particularidades que se dan dentro de los flujos migratorios de las mujeres, las condiciones en el país de origen, los riesgos a los que se encuentran expuestas durante el viaje y las condiciones laborales y socioculturales en los países receptores.

A todo lo anterior, hay que sumar la violencia directa e indirecta a la que se encuentran sometidas las mujeres en todo el mundo, con las distintas particularidades culturales y sociales de cada país, que aumenta el riesgo para las mujeres que deciden migrar. El máximo exponente de esta violación de derechos humanos contra las mujeres es la trata con fines de explotación sexual que afecta sobre todo a mujeres y niñas de baja condición económica y que reflejan las desigualdades por razones de sexo, raza y clase sobre las que se sustenta el tráfico.

*“(…) existe el riesgo de acoso y violencia sexual durante el trayecto, tan habitual en ciertos contextos como algunas rutas en África, Libia o la frontera de México – EEUU, que muchas mujeres optan por implantar dispositivos anticonceptivos en sus cuerpos antes de partir de sus hogares para evitar quedar embarazadas en el trayecto”.*¹⁸

¹⁵ Asamblea General de las Naciones Unidas (2016). Refugiados y migrantes. Informe del Secretario General.

¹⁶ <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-refugees-and-migrants#notes>

¹⁷ C Mora - Polis. Revista Latinoamericana, 2008 - journals.openedition.org.

¹⁸ https://elpais.com/internacional/2012/01/16/actualidad/1326673727_748856.html



07. Glosario de términos

Acuerdo UE – Turquía: Acuerdo adoptado, a finales de 2015, con el objetivo de frenar el tráfico ilegal de personas y ofrecer a los refugiados y migrantes una alternativa, mejor, a la de arriesgar sus vidas. La UE firma este tratado con Turquía ya que considera a este como “país seguro”, esto es, aquel Estado que ha ratificado la Convención de Ginebra de 1951 y en el que existen garantías suficientes de respeto a los derechos humanos y al principio de no devolución. El citado tratado ha provocado numerosas opiniones encontradas por parte de organizaciones políticas y civiles ya que, por una parte, supone una violación clara a los tratados firmados por la UE en materia de migración y derecho de asilo y, por otra, da la impresión de incapacidad para afrontar y gestionar la llegada masiva de personas que huyen de la guerra.

Apátrida: Una persona apátrida es aquella que no es reconocida por ningún país como ciudadano. En efecto, muchos millones de personas en el mundo están atrapadas en este limbo legal, disfrutando solamente de un acceso mínimo a la protección legal o internacional o a derechos básicos tales como salud y educación. (ACNUR)

Asilo: Protección que un Estado concede en su territorio a un individuo frente a la persecución de otro Estado.

Campo de refugiados: Asentamiento humano organizado que agrupa durante un período indeterminado de tiempo a un conjunto de personas desplazadas forzosamente de sus Estados de origen o de residencia habitual, y que se establece en el

territorio de otro Estado en el que esas personas obtienen refugio y donde reciben ayuda humanitaria internacional, fundamentalmente en forma de alimentos, cobijo y asistencia médica. (Hegoa: Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo)

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967: La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 constituye la fundación de la protección internacional de los refugiados. La Convención define quién es un refugiado y establece una serie de derechos de los refugiados además de las obligaciones de los Estados. El Protocolo de 1967 retiró las restricciones geográficas y temporales de la Convención. (ACNUR)

Desplazada: Personas o grupos de personas que han sido forzadas u obligadas a abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como resultado de o para evitar los efectos

del conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones de derechos humanos o desastres naturales o causados por el hombre, y que no han cruzado fronteras reconocidas internacionalmente” (Naciones Unidas, documento E/CN.4/1992/23).

Enfoque de derechos: Los derechos humanos son un consenso internacional sobre la base de ciertos derechos propios de las personas que garantizan su vida digna y que, a la vez, representan obligaciones de los Estados. Los derechos humanos son, hoy por hoy, una realidad que se explica a sí misma y, ante su reconocimiento como elemento central para la democracia y la convivencia, su justificación ya no es un problema. El debate y la preocupación no se centran ya en la fundamentación de los derechos humanos, sino en su promoción, control y garantía.

El enfoque de derechos busca superar anteriores prácticas del desarrollo centradas en la identificación y satisfacción de necesidades

básicas de la población beneficiaria, y reemplazarlas por prácticas basadas en el reconocimiento de que toda persona es titular de unos derechos inherentes. El objetivo ya no es la satisfacción de las necesidades, sino la realización de los derechos. Esta distinción es clave, dado que los derechos implican obligaciones mientras que las necesidades no. Hablar de derechos implica hablar también de quién tiene responsabilidades en relación a esos derechos.

El enfoque de derechos es considerado, desde el punto de vista moral y jurídico, la herramienta más adecuada para proteger la dignidad humana. Un gran valor que se asigna a este enfoque es su capacidad de influir en las relaciones de poder, en tanto que busca transformar la dinámica y el reparto de poder en cada una de las circunstancias. El reparto de poder se define en las relaciones sociales y en muchas ocasiones, este reparto no es equitativo entre los miembros de una sociedad y provoca que los que no tienen acceso a este poder tengan limitadas sus capacidades para reconocer que tienen derechos y que deben ser reclamados. En este contexto, el enfoque de derechos, empodera a los más vulnerables, en tanto que hace que éstos sepan y sientan que tienen derechos y pueda exigirlos.

La incorporación del enfoque de derechos implica la adopción de principios como la interdependencia, universalidad, inalienabilidad, igualdad y no discriminación, participación, rendición de cuentas, así como la incorporación de enfoques diferenciales.

Estado de derecho: Modo de organización política que garantiza el correcto y responsable desarrollo de los órganos de poder, que avala el ejercicio de la autoridad conforme a las normas aprobadas y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, individuales y colectivos.

Educación inclusiva: Modelo educativo que persigue cubrir las necesidades de aprendizaje de todos los niños/as, jóvenes y adultos/as con especial énfasis en colectivos con tendencia a la marginación y a la exclusión social.

Derechos culturales: Derechos que garantizan, a las personas y comunidades, el acceso a la cultura y la participación en aquella que sea de su elección, en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros.

Derechos Humanos: Derechos concernientes a los bienes básicos de las personas que se vinculan, de

manera irrenunciable, a todas ellas independientemente de su nacionalidad, sexo o religión (universalidad de los Derechos Humanos). Éstos son indivisibles, es decir, deben contemplarse como un todo, ya que no hay jerarquía entre ellos y ningún derecho puede considerarse “no fundamental” o “menos importante” que otro. También se caracterizan por su carácter inherente a los seres humanos, ya que garantizan el desarrollo integral de una vida digna por el simple hecho de existir, e inalienables porque nadie puede quitarlos, ni obligar a renunciar a ellos. Los Derechos Humanos son el fundamento de la convivencia social y se dividen en tres grandes grupos: Derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales y derechos colectivos y de los pueblos.

Dignidad: La dignidad de las personas reside en el hecho de que no son un qué, sino un quién, cada persona es un ser único, dotado de intimidad, inteligencia, voluntad, libertad, capacidad de amar y de abrirse a las demás. Otras cuestiones como una vivienda, trabajo, acceso al sistema sanitario, etc., construyen la libertad y, por lo tanto, su dignidad. Si una persona es despojada de estos derechos básicos, se dice que su dignidad ha sido ultrajada, no por voluntad de la persona, sino porque no puede ejercer su libertad. Por lo tanto, la dignidad implica el reconocimiento de la condición humana y el respeto.

Discriminación: Privación de derechos, separación, diferenciación, exclusión o trato a una persona como alguien inferior.

Diversidad: Término que proviene del latín (*diversitas*) y que hace referencia a la diferencia, la variedad, la abundancia de cosas distintas. La diversidad cultural, étnica, sexual, lingüística, ecológica, etc. está considerada como un activo esencial de y para la humanidad ya que contribuye al conocimiento. La diversidad, en sus múltiples formas, es un derecho de cada persona que los Estados deben respetar.

Educación intercultural: Modelo educativo basado en el principio de integración que va un paso más allá de éste al fomentar el aprendizaje para vivir en sociedad y en la diversidad cultural que nos ofrece el mundo de hoy, desarrollando valores como el respeto y la tolerancia hacia las demás personas.

Empoderamiento: Fortalecimiento de las capacidades de las personas para que puedan controlar su propia vida.

Equidad: Principio que propugna el trato igual a las personas que viven situaciones idénticas, pero



diferente y justo cuando las personas parten de distintas situaciones Reconocimiento de la igualdad desde la diferencia, es la virtud de dar a cada cual lo que le corresponde, en un sentido natural de la justicia.

Estereotipos: Imágenes mentales simplificadas y con pocos detalles acerca de un grupo de personas o sociedad que comparte ciertas cualidades características. Suele utilizarse con un sentido negativo o peyorativo y son aceptados por mayoría social, de manera que se valen de ellos como patrón para el etiquetado social.

Etnocentrismo: Tendencia que lleva a una persona o grupo social a interpretar la realidad a partir de sus propios parámetros culturales. Un planteamiento etnocentrista juzga y considera las costumbres, las creencias y el lenguaje de otras culturas según su propia visión.

Exclusión social: Proceso de pérdida de integración o participación de la persona en la sociedad, en uno o varios ámbitos como pueden ser: el económico, bien sea en la producción o en el consumo; en el político-legal (participación política, sistema administrativo, protección social, etc.); o en el ámbito social-relacional.

Fraternidad: Palabra latina que proviene de *frater* y cuyo significado es hermano. Por extensión, es el sentimiento de solidaridad, amistad, confianza

y unión con el prójimo; el lazo indestructible que nos une con nuestros semejantes en nuestros intereses comunes, sin implicar condición alguna.

Inclusión: Proceso que asegura que todas las personas tengan las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política y para disfrutar de unas condiciones de vida dignas. La inclusión social está relacionada con la integración, la cohesión y la justicia social.

Inmigración: Entrada a un país de personas que nacieron o proceden de otro lugar. Junto con emigración forma parte del término migración, que implica el movimiento de personas de un lugar a otro, cuando estos desplazamientos conllevan un cambio de residencia bien sea temporal o definitivo. La pobreza es el factor que interviene en la expulsión de una mano de obra que busca empleo en los países ricos. Ese trabajo, si existe, va a ser en aquellos puestos que los autóctonos no quieren. Sin embargo, se tiene la percepción de que las personas inmigrantes son una amenaza.

Integración social: Proceso dinámico y multifactorial que posibilita a las personas que se encuentran en diferentes grupos sociales, bien sea por temas culturales, económicos, religiosos, nacionales, etc., a disfrutar de los mismos derechos y deberes, así como el acceso a bienes, servicios y vías de participación ciudadana en



condiciones de igualdad de oportunidades y de trato.

Interculturalidad: Interacción de varias culturas de forma horizontal y sinérgica, lo que implica que ningún grupo está por encima de otro, favoreciendo así la integración y la convivencia de las personas y respetando la diversidad.

Justicia Social: La justicia social remite directamente al disfrute de los derechos humanos sociales y económicos – derechos de segunda generación – de los que ningún ser humano debería ser privado. En una sociedad con justicia social debe existir un verdadero principio de igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas que viven en ella.

Marginalidad o marginación: Ausencia de participación activa y pasiva en la sociedad de una persona o de un grupo de personas, sin organización comunitaria y sin recibir servicios ni bienes sociales.

Migración forzosa: Movimiento de población fuera de su lugar de origen o de residencia habitual, de carácter temporal o permanente y por lo general a gran escala, que tiene un carácter

involuntario, es decir, es motivado por la presión –o la amenaza– de factores externos actuando aisladamente o en conjunción.

Migrante: personas que eligen trasladarse no a causa de una amenaza directa de persecución o muerte, sino principalmente para mejorar sus vidas al encontrar trabajo o educación, por reunificación familiar, o por otras razones. A diferencia de los refugiados, quienes no pueden volver a su país, los migrantes continúan recibiendo la protección de su gobierno. (ACNUR)

Multiculturalidad: Existencia de diferentes culturas en un mismo espacio geográfico y social, que cohabitan pero influyen poco las unas sobre las otras y no suelen ser permeables a las demás. Se mantienen en guetos y viven vidas paralelas. La sociedad de acogida suele ser hegemónica y suele establecer jerarquías legales y sociales que colocan a los otros grupos en inferioridad de condiciones, lo que lleva al conflicto y a la creación de estereotipos y prejuicios, dificultando la convivencia social, siempre en detrimento de los grupos más débiles. (Miguel Argibay. Hegoa. 2003).

Pobreza: Insatisfacción grave de las necesidades humanas básicas, incluyendo entre ellas no sólo la

alimentación, la vivienda o el vestido sino también, como dice Susan George, las necesidades de dignidad.

Prejuicio: Opinión previa acerca de algo o alguien que se conoce poco o equivocadamente.

Refugiada: Toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él. (Hegoa: Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo)

Responsabilidad colectiva: Responsabilidad de la ciudadanía global en la consecución de un mundo en paz y en el conocimiento de las posibilidades de la acción colectiva en la construcción y promoción de la Cultura de Paz.

Responsabilidad individual: Comprender que soy responsable de mis actos y de mis sentimientos, porque soy libre para elegir. Nadie, sean cuales sean sus actos, puede privarme de la capacidad de decidir mi propia manera de ser y estar en el mundo. Soy responsable de lo que yo he hecho y puedo empezar a responsabilizarme de lo que hago.

Retorno: Vuelta a sus lugares de origen de los refugiados que huyeron a otros países, o de los desplazados internos que no cruzaron la frontera pero se asentaron en otras zonas más seguras a consecuencia de un conflicto o un desastre, una vez la causa ha cesado o remitido. El retorno es uno de los principales pasos en los procesos de

rehabilitación, sobre todo de los de tipo posbélico, por cuanto los conflictos civiles son la principal causa de las migraciones forzadas de la población. La repatriación voluntaria contribuye a reforzar la confianza de la sociedad en el avance del proceso de pacificación, así como a legitimar las elecciones multipartidistas (que a veces se realizan como resultado de los acuerdos de paz) y al propio gobierno que deba afrontar la rehabilitación, alejando de este modo los peligros de desestabilización.

Seguridad (integridad física y psicológica): Derecho de toda persona a que se respete su integridad física, moral y psicológica.

Solicitante de asilo: Persona que solicita el reconocimiento de la condición de refugiado y cuya solicitud todavía no ha sido evaluada en forma definitiva. En promedio, alrededor de 1 millón de personas solicitan asilo de forma individual cada año. A finales de 2015, había más de 3,2 millones de solicitantes de asilo en el mundo. (ACNUR).

Violación o vulneración de los Derechos Humanos: Conducta por la que se vulnera alguno de los Derechos Humanos. Las violaciones de los Derechos Humanos se producen en todo el mundo, se destacan: la violencia sexual contra la mujer, la violencia contra la niñez, la privación de libertad, el reclutamiento forzoso ilegal, la denegación de justicia, la libertad de expresión, las violaciones a los derechos de existencia, integridad e identidad cultural de los pueblos indígenas, el desplazamiento forzoso, las masacres o el genocidio.

Xenofobia: Odio, recelo, hostilidad y rechazo hacia grupos étnicos diferentes o hacia personas cuya fisonomía social, cultural y política se desconoce. Ideología que rechaza las identidades culturales diferentes a la propia.



SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES
SECRETARÍA GENERAL DE INTEGRACIÓN Y EMIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN Y ATENCIÓN HUMANA



✓ POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Comunidad de Madrid